

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INGENIERIA Y MECANICA PRODUCTIVA MECANPRO S.A., CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE.

En Guayaquil, a las diez horas del día nueve de marzo del año dos mil diez y siete, en las instalaciones de la compañía ubicadas en Prosperina, Calle Sexta y Tercer Pasaje se reúnen los siguientes accionistas de la compañía INGENIERIA Y MECANICA PRODUCTIVA MECANPRO S.A.: a) Ing. Ernesto Manuel Martínez Izurieta, por sus propios derechos propietario de doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; y b) Sra. Pilar Sofía Martínez Cubillo, por sus propios derechos propietario de tres mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, c) Sra. Olga Velasco Guerrero, por sus propios derechos propietario de tres mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, por lo cual se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía que asciende a un valor de DIEZ Y OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$18.000,00), dividido en (18.000) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una de ellas, razón por la cual estas confieren a sus titulares el derecho a un voto por cada acción en las deliberaciones que se lleven a cabo en esta Junta General.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, estos aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria estando también unánimes en que se trate en la presente Junta sobre los siguientes puntos que constituyen el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe preparado por la señora CPA Sandra de la A, comisario de la compañía, respecto del balance general, del estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2016;
2. Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual del Gerente General de la compañía, señora Pilar Martínez Cubillo, respecto de la situación económica de la sociedad, la que se encuentra acompañada del balance, del inventario, de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás estados financieros de la sociedad del mismo pasado ejercicio económico;
3. Conocer y resolver acerca del balance y demás estados financieros de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver asuntos generales de la empresa.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Dirige la presente sesión en calidad de Presidente – Ad Hoc de la misma el Señor Iván Arteaga, mientras que actúa como Secretario de la junta la señora Pilar Martínez Cubillo, Gerente General de la compañía, quien procede a formar la lista de los accionistas presentes en esta sesión, en la que se hará constar además la clase y valor de las acciones y número de votos que éstas confieren a sus titulares, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc para archivar en el expediente respectivo.

Una vez que se ha cumplido con el requisito previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Presidente de la Junta considerando que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad

del capital social pagado de la compañía declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

En consecuencia, se procede a conocer y resolver acerca del primer punto del orden del día: el informe preparado por la sra. CPA Sandra de la A, Comisario de la compañía, respecto del balance general, del estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2016. Esta Junta General, luego de revisar con detenimiento el informe y realizar las respectivas deliberaciones, resuelve aprobar el informe presentado por unanimidad, por lo que se declara extinguida cualquier responsabilidad de la citada funcionaria frente a la compañía, en observancia a lo establecido en los artículos 265 y 285 de la Ley de Compañías.

Esta Junta General pasa entonces a conocer el segundo punto del orden del día: la memoria razonada anual del Gerente General de la compañía, señora Pilar Martínez Cubillo, respecto de la situación económica de la sociedad, la que se encuentra acompañada de los Estados Financieros. Ante esto, la Junta General debate y posteriormente decide de manera unánime aprobar la memoria presentada, declarando además extinguida la responsabilidad del antedicho funcionario frente a la compañía conforme el artículo 265 de la Ley de Compañías. Asimismo, se deja constancia que ninguno de los miembros que conforman los órganos administrativos y de fiscalización de la compañía han participado en el proceso de votación realizado para resolver sobre la extinción de responsabilidad aprobada, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Continuando con el orden del día, se pasa al tercer punto, conocer y resolver respecto al balance y demás estados financieros de la compañía por el pasado ejercicio económico. Luego de la lectura y deliberaciones de rigor, la Junta General resuelve aprobar el balance y demás estados financieros sin ningún tipo de reserva. En el cuarto punto, se discuten asuntos varios de la empresa.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la misma, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas y 10 minutos.

f.-) Pilar Martínez, Secretario/Gerente General; f.-) Ivan Arteaga – Presidente Ad-Hoc de la Junta; f.-) Olga Velasco Guerrero – Accionista; f.-) Ernesto Martínez – Accionista g) Pilar Martínez – Accionista

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, certifico que el acta de la Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 09 de marzo del 2017.


Pilar Martínez Cubillo
Secretario de la Junta
Gerente General